

FIJACION EN LISTA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS

En la fecha de hoy ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las siete y treinta de la mañana (7:30 am), se corre traslado de reposición presentado por el apoderado de EFIGAS GAS NATURAL S.A E.SP, parte demandante, por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 319 CGP, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado contra PAULA ANDREA HENAO BEDOYA Y JONATHAN PRADA GIRALDO, con radicado No.17001-40-03-012-2022- 00360-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 110 del C.G. del Proceso.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

**Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 01 de Septiembre del 2023

HORA: 4:33:56 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **LEONARDO PRIETO MARIN**, con el radicado; 202200360, correo electrónico registrado; leonardo.prieto@infojudicial.com, dirigido al **JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
RECURSO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230901163423-RJC-4379

Señora
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL
Manizales

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.
DEMANDADOS: PAULA ANDREA HENAO BEDOYA Y JONATHAN PRADA GIRALDO
RAD: 17001-40-03-012-2022-00360-00
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

LEONARDO PRIETO MARÍN, reconocido por su Despacho como apoderado judicial de EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P. demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto dentro del término legalmente permitido, FORMULO RECURSO REPOSICIÓN, en contra del auto proferido por su Despacho notificado por estado el 29 de agosto de 2023, para tal fin me permito realizar las siguientes manifestaciones:

PETICIÓN

De manera respetuosa solicito revocar del auto notificado por su Despacho el pasado 29 de agosto de 2023, en lo concerniente al el literal A y C del numeral primero del resuelve, en el cual decidió: Sanciones procesales a la ejecutante e imponer sanciones económicas para CARLOS ALBERTO MAZEFETH DÁVILA (CC. 79.506.291) Representante Legal de EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P en calidad de demandante y LEONARDO PRIETO MARÍN (CC. 11.449.021) como apoderado judicial de la parte ejecutante; Con multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2023 favor de la Nación (Rama Judicial, art. 9 ley 1743 de 2014) para cada uno.

ARGUMENTOS DE INCONFORMIDAD CON LA DECISIÓN

El suscrito apoderado funge como representante judicial de algunas entidades de la región, a razón de contratos de prestación de servicios que se realizan a través de la sociedad AXIS GROUP SAS, empresa especializada en gestión de cobranza, a la cual pertenezco en calidad de empleado, cumpliendo la labor de representante legal y judicial, en tal virtud, las entidades contratantes me otorgan poder especial para los tramites que son remitidos del área pre-jurídica a el área jurídica de cobro ejecutivo de la empresa, que se encuentra a mi cargo.

El día lunes 24 de julio de 2023 estuve obligado a solicitar a la empresa una licencia hasta el 11 de agosto de 2023, por causa de fuerza mayor, debido a calamidad domestica que se desató en mi hogar, debido a la enfermedad de mi padre donde requerí asistirlo en



Calle 20 No. 21-38
Edf. Banco de Bogotá
Oficina 705
Cel. 3045629680
Manizales

Cel. 3113048537
Pereira

Cel. 3104042304
Medellín

Cel. 3013407926
Cali

axisgroupsas@gmail.com

urgencias, hospitalización y posterior cuidado en casa desde el día 18 de julio de 2023 y un segundo episodio que obligó reingresarlo nuevamente por urgencias el 04 de agosto de 2023 donde fue nuevamente hospitalizado y dado de alta con cuidado en casa el 06 de agosto de 2023. (según se aprecia en historias clínicas adjuntas y certificado expedido por la empresa)

Estos episodios médicos se han desatado desde la muerte de mi madre, lo cual ha causado profunda congoja en mi padre, quien se encuentra bajo mi cuidado en la actualidad. (según se aprecia en certificado de defunción y certificado de nacimiento que prueba parentesco)

Por lo anterior, ruego a su señoría entender que tanto, la insistencia a las diligencias judiciales programadas por su Despacho, como la imposibilidad de justificarlas en el término legalmente permitido, obedecen a un evento de fuerza mayor. Que en la trayectoria del suscrito apoderado a la fecha nunca se me ha generado la imposición de sanción disciplinaria alguna y que las desatenciones a los eventos procesales en dicho lapso de tiempo corresponden a eventos que superaron mi capacidad de reprogramación por su naturaleza fortuita y accidental de los mismos.

Igualmente, solicito atender que la insistencia del representante legal de la entidad obedece completamente a mi imposibilidad de haber estado presente el día de la diligencia para ofrecerle los medios de conexión y que el hecho fortuito me impidió realizar sustitución procesal con la antelación que los casos ameritaban.

Así las cosas, comedidamente solicito atender que la licencia por calamidad doméstica es un derecho al cual podía acceder como trabajador, igualmente la jurisprudencia nacional en los trámites procesales reconoce en dichos eventos causales para preservar el derecho al debido proceso. Que estos hechos de calamidad no sean causales de cercenar los derechos de defensa con los que naturalmente cuenta mi representado, además de deber asumir sanciones pecuniarias.

Agradezco, por lo tanto, aceptar mis excusas, eximirnos de las sanciones procesales y económicas impuestas mediante la revocatoria de los literales recurridos.

Cordialmente, Señora Juez,



LEONARDO PRIETO MARÍN
C.C. 11.449.021 de Facatativá
T.P. No. 167.268 del C.S.J



Calle 20 No. 21-38
Edf. Banco de Bogotá
Oficina 705
Cel. 3045629680
Manizales

Cel. 3113048537
Pereira

Cel. 3104042304
Medellín

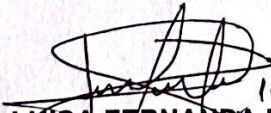
Cel. 3013407926
Cali

axisgroupsas@gmail.com

CERTIFICADO

La suscrita gerente administrativa de AXIS GROUP SAS, sociedad legalmente constituida, identificada con Nit No. 901140944, según certificado de Cámara de Comercio adjunto, me permito confirmar que el abogado LEONARDO PRIETO MARÍN identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.449.021, quien es empleado de la sociedad en el cargo de representante legal y judicial, solicito e hizo uso de licencia no remunerada, durante 14 días hábiles, contados desde el 24 de julio de 2023 al 11 de agosto de 2023, por calamidad doméstica.

Expedida en Manizales el 30 de agosto de 2023 a solicitud del interesado



1053852628.
LUISA FERNANDA FLOREZ ESPINOSA
GERENTE ADMINISTRATIVA
INGENIERA INDUSTRIAL



Calle 20 No. 21-38
Edf. Banco de Bogotá
Oficina 705
Cel. 3045629680
Manizales

Cel. 3113048537
Pereira

Cel. 3104042304
Medellín

Cel. 3013407926
Cali

axisgroupsas@gmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

AXIS GROUP S.A.S.

Fecha expedición: 2023/09/01 - 15:28:06

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN WSYhfk1gDd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AXIS GROUP S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901140944-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 189953
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 18 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 250,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 20 21 38CEN
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117928937
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3045629680
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : leonardo.prieto@infojudicial.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 20 21 38CEN
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3117928937
TELÉFONO 2 : 3045629680
CORREO ELECTRÓNICO : leonardo.prieto@infojudicial.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : leonardo.prieto@infojudicial.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS****AXIS GROUP S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/09/01 - 15:28:06

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN WSYhfk1gDd

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77831 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AXIS GROUP S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENIENDO CAPACIDAD LA SOCIEDAD PARA EFECTUAR TODOS LOS NEGOCIOS CONVENIENTES O ÚTILES PARA TAL FIN Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES; B) INTERVENIR, COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA, EN OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO; D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CRÉDITOS; E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, ABSORBER TALES EMPRESAS; E) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O COMO PARTICIPE INACTIVA; G) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA Y OTRAS SOCIEDADES; H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; I) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA; J) CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMÁS QUE SEAN CONDUCTENTES A BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODAS AQUELLAS OPERACIONES DE CARÁCTER LÍCITO, SIN IMPORTAR SU NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO Y SEAN NECESARIAS Y BENÉFICAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	40.000.000,00	40,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00		

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77831 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PRIETO MARIN LEONARDO	CC 11,449,021

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
AXIS GROUP S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/09/01 - 15:28:06

***** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN WSYhfk1gDd**

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÁRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN. 1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2) GERENTE Y 3) SUBGERENTE.

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES Y RESOLUCIONES QUE EMANEN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CONSIDERANDO QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y NEGOCIOS SE HABRÁN DE AJUSTAR A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO SOCIAL, EN RELACIÓN CON LO NO ESPECIFICADO, SE ENTENDERÁ QUE QUIENES REPRESENTAN A LA SOCIEDAD, PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LAS LIMITACIONES O RESTRICCIONES DE DICHAS FACULTADES QUE NO CONSTEN EXPRESAMENTE EN EL CONTRATO SOCIAL INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL NO SERÁN OPONIBLES A TERCEROS; DE ESTA MANERA, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ETC. - EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL; PUDIENDO ENAJENAR, ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE LA SOCIEDAD; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS Y CANCELARLOS, - DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS, - TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA (O ACCIONISTA ÚNICO) U OTRO ÓRGANO SOCIAL RELACIONADAS CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y DEMÁS QUE LE ATRIBUYA LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL (O ACCIONISTA ÚNICO).

PARÁGRAFO PRIMERO- EL REPRESENTANTE LEGAL, ESTARÁ OBLIGADO A RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O EL ACCIONISTA ÚNICO) O CUALQUIER ÓRGANO FACULTADO PARA ELLO.

PARÁGRAFO SEGUNDO- EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO NO SUPERE LOS VEINTISIETE (27) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIENDO, A PARTIR DE TAL MONTO, OBLIGATORIA LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA LO CUAL SE REQUIERE MÍNIMO DEL SETENTA (70%) POR CIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$200,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS.- LAS DIFERENCIAS QUE SE PRESENTEN ENTRE LOS ACCIONISTAS,



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

AXIS GROUP S.A.S.

Fecha expedición: 2023/09/01 - 15:28:06

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN WSYhfk1gDd

RELACIONADAS CON EL CONTRATO SOCIAL, SE SOMETERÁN A DECISIÓN ARBITRAL O DE AMIGABLES COMPONEDORES.

CLÁUSULA COMPROMISORIA: PARA EFECTOS DE IMPUGNAR LAS DETERMINACIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE PROCEDERÁ A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CONSTITUIDO POR ÁRBITRO ÚNICO QUE DESIGNARÁN LAS PARTES DE MUTUO CONSENSO, O ANTE TAL IMPOSIBILIDAD, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL O PRINCIPAL. EL ÁRBITRO DEBERÁ TENER LA CALIDAD DE ABOGADO INSCRITO Y SU FALLO SERÁ EN DERECHO. EL ARBITRAJE AQUÍ SEÑALADO, ESTARÁ SUJETO A LAS LEYES COLOMBIANAS Y AL REGLAMENTO QUE PARA SU EFECTO TENGA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Nit : 090 806 400-5 Teléfono : 8783430
Dirección : Carrera 25 Calle 50 Esquina Manzales - Colombia

Historia Clínica

Sitio de Atención: HOSPITALIZACION PISO 3 CSMH3

Beneficiario

Historia Clínica: CC - 3093456

Afiliación: 3093456-01

Nombre: PRIETO GOMEZMARCO FIDEL

Cod. Plan: FMILIT

Sexo: M

Edad: 67 Años

Fecha: 21.07.2023

Hora: 11:23

Plantilla: H.C. EPICRISIS

Diagnósticos

Ppal: K565 - Adherencias [bridas] intestinales con obstrucción

Rel. 1: -

Rel. 2: -

Rel. 3: -

Mot. Consulta: Enfermedad General

DESCRIPCIÓN

INFORMACIÓN

Visita: Repetida

C. Usuario:

Fecha Y Hora De Ingreso

18/07/23 Hora: 23:24

Servicio De Ingreso:

URGENCIAS

Estado De Ingreso

CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE 8 HORAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR ABDOMINAL GENERALIZADO, TIPO COLICO, ASOCIADO A DISTENSION ABDOMINAL, ANUASEAS Y 1 EPISODIOS EMETICO, ULTIMA DEPOSICION EN HORAS DE LA MAÑANA.

Evolucion Del Paciente

Paciente masculino de 67 años de edad, Ap de hipotsh en suplencia, artrosis, ingresa el 18/07/23 en el contexto de dolor abdominal generalizado, asociado a distensión abdominal y emesis, se pasa sonda nasogástrica que drena más de 2000 cc de contenido intestinal, Se deja en el contexto de Pseudoobstrucción intestinal, se trasladado al servicio de hospitalización para dar continuidad manejo. Paraclínicos dentro de límites de normalidad, en seguimiento por cx general, se documenta en rx de abdomen de control evidencia de patrón de pseudoclusión. Se retiro sonda nasogastrica yaer y se inicio dieta liquida con adecuada tolerancia, hoy con dieta blanda, sin recurrir dolor abdominal, ni nauseas, ni emesis, se valoro en ronda de cx general se considera cuadro resuelto y se da alta medica con indicacion de realizacion Colonoscopia ambulatoria. Se explica a paciente, se da alta medica.

Tratamientos Instaurados

- Hospitalizada
- Dieta líquida avanzar
- Sonda nasogástrica**** retirar***
- Ssn 0.9% 80 cc/h ** si no tolera la via oral**
- Levotiroxina 100 mcg una tableta interdiaria
- Dipirona amp x 1 gr aplicar 1 amp IV cada 8 horas **suspender**
- Ondansetron amp 8mg aplicar 1 amp IV cada 8 horas ** si emesis**
- Cuidado de sonda nasogástrica y cuantificación **suspender**
- Manejo con cirugía general
- Terapia respiratoria diaria
- Control de signos vitales de rutina
- Avisar cambios, gracias

Médico

Nombre: ELCIRA FAJARDO IBARRA

Identificación: 30231689

Registro Médico: 4423

Especialidad: Medico General

FIRMA DEL MÉDICO

Nit: 890.806.490-5
Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Man
Tel: 8783111

SUCURSAL O SAB: URG_ URGENCIAS CL SAN MARCE

HISTORIA CLÍNICA

PACIENTE

No. HIST. CLINICA: 3093456

AFILIACION: 3093456-01

NOMBRE

MARCO FIDEL PRIETO GOMEZ

SEXO: Masculino

EDAD: 67 Años

Fecha: 6.08.2023

Hora: 13.59

Edad 67 Años

Plantilla 19

H.C. EPICRISIS

Dx: K564

Otras obstrucciones del intestino

Tipo Confirmado Repetido

DESCRIPCION

INFORMACIÓN

Fecha Y Hora De Ingreso

04/08/23 Hora: 21.34

Servicio De Ingreso:

URGENCIAS

Estado De Ingreso

PACIENTE DE 67 AÑOS, CON AP ANOTADOS, REFIERE QUE TIENE DISTENSON ABDOMINAL DESDE HACE 10 HORAS, IMPIDE LA RESPIRACION, EMESIS ABUNDANTE, ULTIMA DEPOSICION EN HORAS DE LA MAÑANA, NO OTROS SINTOMAS ESTUVO EL 19/07/23 POR PSEUDOOSTRUCION INTESTINAL, MANEJO MEDICO CON RESOLUCION, AL EXMEN FISICO EN BUEN ESTADOGENERAL, ESTABLE HEMODIAMICAMENTE, AFEBRIL, HIDRATDO, HAY DISTENSION ABDOMINAL, TIMPANISTMO EN HEMIABDOMEN SUPERIOR, PEROSTALTISMO LENTO, DOLOR EN HEMIABDOMEN SUPERIOR, INDICO TOMAR PARACLINICOS, INDICO ANALGESICO, EXPLICO CONDUCTA, ENTIENDE Y ACEPTA

04/08/2023 - 23.48 -> PACIENTE DE 67 AÑOS, CON AP ANOTADOS, REFIERE QUE TIENE DISTENSON ABDOMINAL DESDE HACE 10 HORAS, IMPIDE LA RESPIRACION, EMESIS ABUNDANTE, ULTIMA DEPOSICION EN HORAS DE LA MAÑANA, NO OTROS SINTOMAS ESTUVO EL 19/07/23 POR PSEUDOOSTRUCION INTESTINAL, MANEJO MEDICO CON RESOLUCION, AL EXMEN FISICO EN BUEN ESTADO GENERAL, ESTABLE HEMODIAMICAMENTE, AFEBRIL, HIDRATDO, HAY DISTENSION ABDOMINAL, TIMPANISTMO EN HEMIABDOMEN SUPERIOR, PEROSTALTISMO LENTO, DOLOR EN HEMIABDOMEN SUPERIOR, INDICO TOMAR PARACLINICOS QUE REPORTAN EN LIMITES NORMALES, BIL TOTAL EN LIMITE SUPERIOR, PCR NEGATIVA, HEMOGRAMA SIN LEUCOCITOSIS, INDICO ANTE RECURRENCIA DE SINTOMAS TOMAR ECO HEPATOBILIAR, EXPLICO CONDUCTA, SOLICITO CONTRL DE PARACLINICOS PARA TOMAR AM, EXPLICO CONDUCTA

Evolucion Del Paciente

05/08/2023 - 11.50 -> PACIENTE MASCULINO DE 67 AÑOS DE EDAD CON CUADRO DE DISTENSIÓN ABDOMINAL QUE IMPIDE LA RESPIRACIÓN, EMESIS ABUNDANTE, ULTIMA DEPOSICIÓN EN HORAS DE LA MAÑANA, SIN OTROS SINTOMAS. ESTUVO HOSPITALIZADO EL 19/07/23 POR PSEUDOOSTRUCIÓN INTESTINAL CON MANEJO MÉDICO CON RESOLUCIÓN, PARACLINICOS DEL 04/08/23 QUE REPORTAN EN LIMITES NORMALES, BIL TOTAL EN LIMITE SUPERIOR, PCR NEGATIVA, HEMOGRAMA SIN LEUCOCITOSIS, AL MOMENTO EN BUEN ESTADO GENERAL, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, AFEBRIL, HIDRATADO, DISTENSIÓN ABDOMINAL EN MEJORA, PERISTALTISMO LENTO. 05/08/23 LIPASA EN DISMINUCION. CIRUGIA GENERAL SOLICITÓ TAC DE ABDOMEN CON DOBLE CONTRASTE YA INICIÓ PREPARACIÓN.

06/08/2023 - 13.39 -> PACIENTE DE 67 AÑOS, CON AP DE ARTROSIS E HIPOTIROIDISMO, CON HISTORIA DE COLELAP HACE 4 AÑOS, INGRESA POR CUADRO DE 10 HORAS DE EVOLUCIÓN QUE LIMITA LA RESPIRACIÓN ASOCIADO A EPISODIOS EMETICOS ABUNDANTES, A SU INGRESO SIN INETABILIDAD HEMODINAMICA, PARACLÍNICOS DE INGRESO MOSTRANDO HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS LIGERA, FUNCIÓN RENAL CON LIGERA ELEVACIÓN DE AZOADOS CON FUNCION HEPATICA NORMAL, CON PCR NEGATIVA, DURANTE SU VIGILANCIA CLÍNICA CON EVIDENCIA DE EPISODIOS EMETICOS A REPETICIÓN, VALORADO POR PARTE DE CIRUGIA GENERAL QUE CONSIDERA PACIENTE CON SEGUNDA HOSPITALIZACIÓN POR CUADRO SIMILAR EN POCO TIEMPO DE EVOLUCIÓN POR LO QUE CONSIDERA NECESARIA LA REALIZACIÓN DE TOMOGRAFIA ABDOMINAL, ESTUDIO DIAGNOSTICO REALIZADO QUE DESCARTA LA PRESENCIA DE LESIONES DE ASPECTO ONCOLOGIO O ALGUNA CAUSA ESPECIFICA DE CUADRO PSEUDO-OBSTRUCTIVO, HOY AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN PACIENTE QUE SE OBSERVA EN BUENAS CONDICIONES GENERLES, SIN QUEJA DE DOLOR ABDOMINAL SIN DDISTENCION ABDOMINAL SIN EPISODIOS EMETICOS, FUE VALORADO HOY POR PARTE DE CIRUGIA GENERAL, QUE INDICA LA NECESIDAD DE VIGILANCIA HA TOLERADO DE FORMA ADECUADA LA VIA ORAL SIN DISTENCION SIN EMESIS SEDETERMINA ALTA HOSPITALARIA Y ATIENE PROGRMADA REALIZACIÓN DE COLONOSCOPIA AMBULATORIA.



La salud
es de todos

Minsalud

NDE

Nacimientos y
Defunciones



Agencia de
Conectividad

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.5to.



**CERTIFICADO DE
DEFUNCIÓN**

Número del certificado de Defunción

731607286

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento

CALDAS

Municipio

MANIZALES

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN

NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD)

2022-07-01

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora

19

Minutos 50



Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

FEMENINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

MARIN

VEGA

LUZ

MIRA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

(TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

30276096

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL



DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

LONDOÑO

LONDOÑO

LINA

MARIA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1097036630

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

1097036630

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN